República de Colombia

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1241 DE 2020

"Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial"

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 157 de 1994 y los artículos 2º, 21º y 22º del decreto 264 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que los diseñadores Industriales relacionados en el artículo segundo de esta resolución presentaron solicitud de inscripción y otorgamiento de la respectiva tarjeta profesional.

Que la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial, en sesión virtual del día 13 de noviembre de 2020, verificó que los solicitantes reúnen los requisitos contemplados en el artículo 32º del Acuerdo 015 del 23 de octubre de 2014 de la Comisión Profesional Colombiana de Diseño Industrial para acceder a la inscripción y el otorgamiento de la tarjeta profesional de Diseño Industrial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción, con derecho a ejercer en todo el territorio nacional la profesión de Diseñador Industrial a los Diseñadores Industriales que se relacionan en el siguiente artículo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar la tarjeta profesional de Diseño Industrial a los profesionales que se relacionan a continuación:

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	N° DOCUMENTO	N° TARJETA PROFESIONAL
1	PAULA ANDREA	RAMÍREZ LOZANO	1.022.411.243	1022411243-4405
2	NATALIA ANDREA	VILLALBA MUÑOZ	1.015.462.254	1015462254-4406
3	ALEJANDRO	JARAMILLO SUÁREZ	10.001.510	10001510-4407
4	CAROLINA	GONZÁLEZ DÍAZ	1.019.121.370	1019121370-4408

Continuación de la Resolución, "Por la cual se resuelve varias solicitudes de inscripción y otorgamiento de la tarjeta profesional de diseño industrial"

5	EDUARDO ARTURO	MAYORGA FIGUEROA	1.098.745.079	1098745079-4409
6	ROBINSON ALEXANDER	DE LAVALLE HERRERA	1.019.133.211	1019133211-4410
7	JULIÁN	VALENCIA CASTAÑEDA	1.144.079.043	1144079043-4411
8	SANDRA BIVIANA	TABORDA CORTES	1.144.080.655	1144080655-4412
9	ANGELA MARÍA	RODRÍGUEZ IGUAD	36.861.880	36861880-4413
10	JUAN PABLO	PÉREZ ALZATE	98.772.745	98772745-4414
11	JUAN DAVID	PARRA PATIÑO	1.144.090.945	1144090945-4415
12	GHERALDINE JOHANNA	SARRIA VEGA	1.018.462.783	1018462783-4416
13	LUZ HELENA	RIVEROS GUTIÉRREZ	51.818.054	51818054-4417
14	SARHA ALEJANDRA	CUY MARTÍNEZ	1.057.593.384	1057593384-4418

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 de noviembre de 2020.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN **AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**

SECRETARIO EJECUTIVO FRANCISCO MARIO ESPINEL CORREAL

Proyectó: Ivón Carolina Garzón Revisó: José Vicente Parra Aprobó: Aurelio Enrique Mejía Mejía